

Signatura:	<u>EB/89</u>
Fecha:	<u>6 abril 2007</u>
Distribución:	<u>Pública</u>
Original:	<u>Inglés</u>

S



Dar a los pobres de las zonas rurales
la oportunidad de salir de la pobreza

Actas del 89º período de sesiones de la Junta Ejecutiva

Junta Ejecutiva — 89º período de sesiones
Roma, 12 a 14 de diciembre de 2006

Nota para los Directores Ejecutivos

Se invita a los Directores Ejecutivos que deseen formular preguntas técnicas acerca del presente documento a dirigirse al funcionario del FIDA que se indica a continuación:

Paolo Ciocca

Secretario del FIDA

Tel.: (+39) 06 5459 2254

Correo electrónico: p.ciocca@ifad.org

ÍNDICE

Capítulo	Párrafo	Página
I. Introducción	1-2	1
II. Apertura del período de sesiones	3	1
III. Decisiones de la Junta Ejecutiva	4-78	1-17
A. Aprobación del programa	4	1
B. Marco Estratégico del FIDA (2007-2010)	5-10	1-2
C. Estrategia del FIDA de gestión de los conocimientos	11	2
D. Política del FIDA de supervisión y apoyo a la ejecución	12	2
E. Política del FIDA de divulgación de documentos	13	2
F. Programa de trabajo y presupuesto del FIDA y de su Oficina de Evaluación para 2007	14-19	2-3
G. Evaluación	20-21	3
H. Informe sobre los resultados de la cartera	22-23	4
I. Participación del FIDA en la Iniciativa para la reducción de la deuda de los países pobres muy endeudados	24-26	4-5
J. Programas sobre oportunidades estratégicas nacionales	27-28	5-6
K. Recursos disponibles para compromisos	29	6
L. Propuestas de proyecto o programa que se someten a la consideración de la Junta Ejecutiva	30-52	6-11
M. Propuestas de donación que se someten a la consideración de la Junta Ejecutiva	53-56	11-13
N. Coalición Internacional para el Acceso a la Tierra	57-60	13
O. Actividades planificadas en materia de proyectos	61	13
P. Asuntos financieros	62-67	14
Q. Informe del comité especial encargado de examinar los derechos de voto de los Estados Miembros y la función, la eficacia y la composición de la Junta Ejecutiva	68	15
R. Informe sobre la marcha de la aplicación del Plan de acción del FIDA para mejorar su eficacia en términos de desarrollo	69	15
S. Informe sobre la marcha de la aplicación del sistema de asignación de recursos basado en los resultados	70	15
T. Mecanismo Mundial de la Convención de las Naciones Unidas de Lucha contra la Desertificación	71-72	15-16
U. Otros asuntos	73-78	16-17

Anexos	Página
I. Lista de los participantes en el 89º período de sesiones	18-23
II. Lista de los documentos presentados a la Junta Ejecutiva en su 89º período de sesiones	24-28
III Programa	29-32

Actas del 89º período de sesiones de la Junta Ejecutiva

I. Introducción

1. El 89º período de sesiones de la Junta Ejecutiva se celebró en Roma del 12 al 14 de diciembre de 2006. En el anexo I figura la lista de participantes.
2. La Junta Ejecutiva tuvo ante sí los documentos enumerados en el anexo II.

II. Apertura del período de sesiones

3. En su calidad de Presidente de la Junta Ejecutiva, el señor Lennart Båge, Presidente del FIDA, declaró abierto el 89º período de sesiones de la Junta Ejecutiva.

III. Decisiones de la Junta Ejecutiva

A. Aprobación del programa (tema 2 del programa)

4. La Junta Ejecutiva examinó el programa provisional (EB 2006/89/R.1/Rev.1) y aprobó el programa contenido en el documento EB 2006/89/R.1/Rev.2, que figura en el anexo III.

B. Marco Estratégico del FIDA (2007-2010) (tema 3 del programa)

5. La Junta Ejecutiva inició la consideración de las entregas del Plan de Acción presentadas al período de sesiones con un examen del Marco Estratégico del FIDA (2007-2010) (EB 2006/89/R.2, cuyo texto revisado se publicará con la signatura EB 2006/89/R.2/Rev.1). Se reconoció que el documento aclaraba la ventaja comparativa del FIDA y sus esferas temáticas prioritarias, que se basaba en la experiencia y las enseñanzas extraídas del Fondo y de otras organizaciones similares, y que también proporcionaba una base para la adecuación de los recursos y la mayor responsabilización dentro de la organización.
6. Se llevó a cabo un debate fructífero sobre la jerarquía de objetivos de desarrollo que constituye el núcleo del Marco Estratégico. Se explicó que el objetivo relativo a la seguridad alimentaria estaba plasmado en el primer objetivo de desarrollo del Milenio y que el FIDA tenía el propósito de contribuir a su consecución única y concretamente en lo que se refería a la seguridad alimentaria de los hogares rurales pobres, objetivo que el Fondo se había fijado desde hacía muchos años. También se destacó la experiencia del FIDA en la prestación de apoyo centrado en el sector rural y en la agricultura, así como la necesidad de aumentar la productividad agrícola. Estos aspectos se enunciarían expresamente en el texto definitivo del documento revisado.
7. También se reconoció que la innovación y la ampliación de la escala, así como otros principios de intervención, como los relativos al empoderamiento, las asociaciones y la sostenibilidad, eran fundamentales para la consecución de los objetivos del FIDA y, por ende, había de considerarse que se trataba de principios intersectoriales para la intervención del Fondo y como tales se reflejarían en una versión modificada de la jerarquía de objetivos de desarrollo.
8. El Marco Estratégico (2007-2010) se aprobó, con sujeción a las modificaciones que se introducirán en el documento para reflejar las observaciones formuladas durante el período de sesiones de la Junta. La versión revisada se publicará en el sitio web del FIDA.
9. En septiembre de 2007 se presentará a la Junta, para su aprobación, un sistema integral de medición de los resultados tanto a nivel institucional como de los países, los proyectos y la organización. A fin de facilitar la participación de la Junta en la elaboración de este sistema, se llevará a cabo una consulta informal coincidiendo con el período de sesiones que la Junta celebrará en abril de 2007.

10. También se acordó que la dirección del FIDA informaría a la Junta sobre los progresos realizados en esferas conexas importantes del Plan de Acción. Entre éstas figuran las medidas previstas por el FIDA para mejorar la colaboración con los otros organismos de las Naciones Unidas con sede en Roma a fin de promover la coherencia en todo el sistema de las Naciones Unidas, aumentar la eficiencia y ahorrar costos, así como para adecuar los recursos humanos a las prioridades estratégicas institucionales.

C. Estrategia del FIDA de gestión de los conocimientos (tema 4 del programa)

11. A continuación, los debates se centraron en otra entrega del Plan de Acción: la estrategia del FIDA de gestión de los conocimientos (EB 2006/89/R.3). Los Directores expresaron su reconocimiento por el esfuerzo que había supuesto la elaboración del borrador e indicaron que se trataba de un tema difícil. Señalaron diversas cuestiones que era necesario abordar más a fondo: el análisis de las fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas, el aprendizaje sobre el terreno, el cambio cultural, los incentivos para promover el intercambio de conocimientos y el aprendizaje, las consecuencias de la estrategia en materia de recursos humanos y financieros, y la formulación de un plan de aplicación realista. Se establecerá un grupo de trabajo especial de la Junta para proporcionar orientación y garantizar que los problemas señalados se tengan debidamente en cuenta en la versión revisada de la estrategia de gestión de los conocimientos, que se presentará a la Junta para su aprobación en su período de sesiones de abril de 2007.

D. Política del FIDA de supervisión y apoyo a la ejecución (tema 5 del programa)

12. En un seminario oficioso que tuvo lugar el 12 de diciembre, los Directores analizaron la política del FIDA de supervisión y apoyo a la ejecución (EB 2006/89/R.4, cuyo texto revisado se publicará con la signatura EB 2006/89/R.4/Rev.1) antes de su examen en el período de sesiones de la Junta. Conforme a lo solicitado por varios Directores, el documento final contendrá una definición más clara de la supervisión y el apoyo a la ejecución para destacar la estrecha vinculación que existe entre ambas actividades. Además, se elaborarán directrices amplias para un seguimiento y una evaluación rigurosos con objeto de complementar la política. La dirección preparará un plan de actividades con indicaciones precisas acerca del calendario, las etapas y las necesidades de recursos para la aplicación de la política. Sobre esta base, la Junta aprobó la política de supervisión y apoyo a la ejecución.

E. Política del FIDA de divulgación de documentos (tema 6 del programa)

13. La Junta examinó la política del FIDA de divulgación de documentos (EB 2006/89/R.5 y su corrección, cuyo texto revisado se publicará con la signatura EB 2006/89/R.5/Rev.1). Se aprobaron las revisiones propuestas en el documento R.5 y su corrección, y se acogió con beneplácito la nueva política como medio de mejorar la transparencia y promover el intercambio de conocimientos y el aprendizaje.

F. Programa de trabajo y presupuesto del FIDA y de su Oficina de Evaluación para 2007 (tema 7 del programa)

14. Posteriormente, la Junta examinó el programa de trabajo, el Servicio de Financiación de la Elaboración de Programas (SFEP) y el presupuesto administrativo del FIDA y de su Oficina de Evaluación para 2007 (EB 2006/89/R.6/Rev.1 y su corrección, cuyo texto revisado se publicará con la signatura EB 2006/89/R.6/Rev.2), junto con el correspondiente informe del Comité de Auditoría (EB 2006/89/R.7). Se expresó reconocimiento por la considerable labor realizada tanto por el Comité de Auditoría como por el personal del FIDA, que facilitó en gran medida el examen de las propuestas por la Junta.

15. La Junta aprobó el programa de trabajo del FIDA propuesto para 2007 por una cuantía de USD 605,0 millones, que comprendía un programa de préstamos de USD 544,5 millones y un programa de donaciones de USD 60,5 millones, este último distribuido por partes iguales entre la ventanilla a nivel mundial y regional y la ventanilla por países, que incluye el componente de donaciones del SFEP. Esto representa un incremento del 10% con respecto al programa de trabajo para 2006 y está en consonancia con la meta de incremento anual fijada por el Fondo para el período de la Séptima Reposición. La dirección reiteró que la cuantía prevista del programa de trabajo para 2007 estaba sujeta a ajustes durante el año, en función del nivel de recursos disponible.
16. La Junta aprobó asimismo una cuantía total para el SFEP de USD 33,8 millones. La aprobación de esta suma responde a la recomendación del Comité de Auditoría de que el incremento nominal del SFEP no debía exceder del 10%. La Junta expresó su firme expectativa de que la proporción de los costos administrativos previstos para atender necesidades operacionales siguiera aumentando.
17. Los Directores acogieron con beneplácito que la proporción entre los costos administrativos/SFEP y el programa de trabajo y presupuesto se hubiera reducido del límite acordado del 17,1% al 16,8%, excluidos los efectos de las fluctuaciones en los tipos de cambio. La Junta tomó nota de que el Comité de Auditoría estudiaría los medios idóneos para poder aproximarse a esta proporción con independencia de dichas fluctuaciones. Los Directores esperarían con interés el resultado de estos estudios así como la revisión de la estructura y presentación del presupuesto del FIDA, que el Comité de Auditoría llevaría a cabo en 2007. La dirección se comprometió a intensificar sus esfuerzos para reducir aún más dicha proporción en el futuro.
18. Después de examinar el presupuesto administrativo del Fondo propuesto para 2007, por un valor de USD 67,49 millones, la Junta autorizó la presentación del documento al Consejo de Gobernadores en su 30° período de sesiones. El representante de los Estados Unidos de América manifestó la abstención de su país del presupuesto propuesto, por no corresponder a un presupuesto de crecimiento real nulo.
19. Por último, la Junta examinó el programa de trabajo y presupuesto administrativo de la Oficina de Evaluación (OE) para 2007 por una cuantía de USD 5,687 millones, que representa un incremento real del 11%. La Junta reconoció que el principal componente de este incremento excepcional correspondía a la evaluación conjunta que debía llevarse a cabo con el Banco Africano de Desarrollo, aprobó el programa de trabajo de la OE y autorizó la presentación de su presupuesto administrativo en el siguiente período de sesiones del Consejo de Gobernadores.

G. Evaluación (tema 8 del programa)

a) Informes del Presidente del Comité de Evaluación

20. La Junta Ejecutiva examinó y aprobó los informes del Presidente del Comité de Evaluación sobre el 45° período de sesiones del Comité (EB 2006/89/R.8), celebrado el 10 de octubre, y el 46° período de sesiones (EB 2006/89/R.9), celebrado el 8 de diciembre de 2006. Al aprobar estos informes, la Junta aprobó la recomendación de que se retirase del programa de trabajo de la OE la evaluación del Plan de Acción.

b) Informe anual sobre los resultados y el impacto de las actividades del FIDA (ARRI)

21. Los Directores elogiaron a la OE por la calidad del informe anual sobre los resultados y el impacto de las actividades del FIDA (ARRI) (EB 2006/89/R.10 y su adición, que contenía la respuesta de la dirección al informe). Señalaron que el informe presentaba un panorama muy útil acerca de los resultados a partir de evaluaciones realizadas en 2005, y destacaron la necesidad de que el FIDA desplegara esfuerzos concertados para mejorar aún más la sostenibilidad de sus actividades.

H. Informe sobre los resultados de la cartera (tema 9 del programa)

22. Con arreglo a una petición de la Junta formulada en abril de 2006, la presentación del informe sobre los resultados de la cartera (PPR) (EB 2006/89/R.11 y su adición) se había coordinado mejor con la del informe ARRI. Los Directores acogieron con beneplácito esta iniciativa y expresaron su reconocimiento por la mejora considerable en la calidad general del informe. La Junta también elogió al FIDA por la presentación de informes acerca de la eficacia en términos de desarrollo y acerca de cuestiones relacionadas con la gestión, así como por la presentación de un cuadro claro y concreto sobre la cartera del Fondo, en el que se destacaban tanto sus fortalezas como sus debilidades. A este respecto, se acogió con beneplácito la presentación de los logros conseguidos en relación con las metas del Plan de acción sobre la eficacia del desarrollo. Los Directores consideraron alentador el hecho de que los mensajes clave derivados del informe ARRI y del informe sobre los resultados de la cartera fueran en general coherentes, pese a haber sido el resultado de procesos separados.
23. Al evaluar los resultados del FIDA, la Junta observó que se habían hecho mejoras considerables en diversos aspectos, como los relativos a los resultados generales de los proyectos —incluida su pertinencia, eficacia y eficiencia— y observó también que la dirección había hecho hincapié en la consecución de resultados similares en cuanto a la sostenibilidad. Por último, la Junta señaló que el informe sobre los resultados de la cartera quedaría englobado en el informe sobre la eficacia en términos de desarrollo que se presentará a la Junta en diciembre de 2007.

I. Participación del FIDA en la Iniciativa para la reducción de la deuda de los países pobres muy endeudados (tema 10 del programa)

24. Al abordar la cuestión de la participación del FIDA en la Iniciativa para la reducción de la deuda de los países pobres muy endeudados (PPME) (EB 2006/89/R.12), los Directores acogieron con beneplácito la información de que los donantes del Fondo Fiduciario para la iniciativa, administrado por el Banco Mundial, habían acordado que debía autorizarse el acceso del FIDA a los fondos básicos de dicho fondo por tratarse de un acreedor que reunía los requisitos pertinentes. Se había acordado que la contribución del Fondo Fiduciario representaría el 67% de los costos pendientes del FIDA. La Junta destacó la importancia de que se siguiese apoyando la financiación del Fondo Fiduciario para que éste pudiera atender sus futuras obligaciones, en particular las relacionadas con los países que aún no habían alcanzado el punto de decisión.
25. La Junta examinó el informe que figuraba en el documento EB 2006/89/R.12 y aprobó la contribución para reducir la deuda del Congo con el FIDA, así como una propuesta para complementar el alivio de la deuda de Malawi, a cuyo respecto adoptó las siguientes resoluciones:

“RESUELVE: que el Fondo, una vez que el Banco Mundial y el Fondo Monetario Internacional declaren en la fecha del punto de terminación que la República del Congo ha cumplido las condiciones para el alivio de la deuda establecidas en el marco de la Iniciativa para la reducción de la deuda de los países pobres muy endeudados, reduzca el valor de la deuda contraída por la República del Congo con el FIDA mediante la condonación de hasta el 100% de sus respectivas obligaciones semestrales relativas al servicio de la deuda con el FIDA (pagos en concepto de reembolso del principal e intereses o cargos por servicios), a medida que éstas venzan después del punto de terminación respectivo, y hasta un monto agregado de DEG 77 000 expresado en valor actual neto (VAN) de finales de 2004.”

“RESUELVE: que el Fondo, previa decisión de la Junta Ejecutiva, reduzca el valor de la deuda contraída por la República de Malawi con el FIDA mediante la condonación de hasta el 100% de sus respectivas obligaciones semestrales relativas al servicio de la deuda con el FIDA (pagos en concepto de reembolso del principal y cargos por servicios), a medida que éstas vengán, hasta un monto agregado revisado de DEG 14,1 millones expresado en valor actual neto (VAN) como máximo (DEG 8,3 millones en VAN de finales de 1999 y DEG 5,8 millones en VAN de finales de 2005).”

26. La Junta también aprobó la presentación al Consejo de Gobernadores del informe sobre la participación del Fondo en la Iniciativa para la reducción de la deuda de los PPME, en su forma enmendada sobre la base de la actualización presentada oralmente durante el período de sesiones de la Junta.

J. Programas sobre oportunidades estratégicas nacionales (tema 11 del programa)

a) Madagascar

27. La Junta alabó el programa sobre oportunidades estratégicas nacionales (COSOP) relativo a Madagascar. En un comunicado escrito de Alemania y en una declaración pronunciada por el representante de los Estados Unidos de América se elogiaron los progresos hechos por Madagascar y la prioridad asignada por el Gobierno a las cuestiones relacionadas con la descentralización y la agricultura. Las preguntas formuladas por los Directores Ejecutivos se refirieron principalmente al uso preferente previsto en el COSOP de instrumentos como los centros de servicios agrícolas y el Fondo de desarrollo agrícola, y se consideró que esta cuestión debía analizarse más a fondo. Se informó a la Junta Ejecutiva de que esos instrumentos habían sido concebidos recientemente en el Plan de acción de Madagascar y que los detalles de su aplicación se perfeccionarían durante la fase de formulación de los proyectos. En el COSOP se persigue la finalidad de redoblar la asistencia del FIDA en el país.

b) Nepal

28. Se recibieron observaciones del Japón, Suiza y los Estados Unidos de América sobre el COSOP relativo al Nepal, cuyos enfoque y objetivos estratégicos fueron objeto de encomio. Las observaciones se centraron en los siguientes aspectos: i) la importancia de que se evaluarán las causas estructurales de la pobreza y la inseguridad alimentaria; ii) los mecanismos de focalización propuestos para hacer frente a los dos grupos-objetivo más pobres en el marco del segundo objetivo estratégico, relativo a la mejora de la infraestructura comunitaria, y iii) la colaboración del FIDA con las organizaciones de agricultores, que se consideró una iniciativa acertada en la que el FIDA debía tratar de colaborar con otros organismos. Se recomendó que en el documento se evitara el uso de términos como “casta inferior” o “*dalits*”. Se expresó satisfacción por el análisis de los riesgos contenido en el COSOP y por la claridad de los objetivos enunciados en él. Se comunicó a la Junta que en los estudios enmarcados en el COSOP se habían abordado las causas estructurales de pobreza y la inseguridad alimentaria. Tales estudios no se habían incluido en el documento principal para no superar los límites de longitud previstos para este documento, pero podían proporcionarse a los asociados en el desarrollo y a los Directores Ejecutivos que los solicitaran. Las actividades previstas para el segundo objetivo estratégico beneficiarán a los grupos más pobres mediante las mejoras planificadas en la infraestructura. Además, a fin de atender eficazmente a esos grupos, podrían adoptarse mecanismos específicos como los enfoques basados en el uso intensivo de mano de obra o en el régimen de alimentos por trabajo. Aunque el FIDA no se centrará en los indigentes (es decir, las personas en situación de penuria extrema), se propone coordinar sus actividades muy de cerca con las de

otros organismos especializados en asistencia de emergencia y ayuda humanitaria. El FIDA confía en el fortalecimiento de su colaboración con las organizaciones de agricultores y está dispuesto a dialogar con otros asociados a este respecto.

K. Recursos disponibles para compromisos (tema 12 del programa)

29. Se examinaron los recursos disponibles para compromisos en este período de sesiones (EB 2006/89/R.15 y su adición), y la Junta aprobó el ejercicio de la facultad para contraer compromisos anticipados (FCA) por una suma máxima de USD 102,2 millones. Los Directores observaron que la utilización neta de recursos adicionales con arreglo a la FCA en 2006, basándose en las entradas netas previstas a finales de diciembre, ascendería a USD 181,6 millones.

L. Propuestas de proyecto o programa que se someten a la consideración de la Junta Ejecutiva (tema 13 del programa)

30. La Junta Ejecutiva examinó las propuestas de proyecto y programa que figuran a continuación:

a) África occidental y central

- i) *Burkina Faso: Proyecto de Apoyo a la Cadena de Productos Agrícolas Básicos*

31. La Junta Ejecutiva examinó el proyecto propuesto en el documento EB 2006/89/R.16, así como su adición y suplemento y adoptó la siguiente resolución:

“RESUELVE: que el Fondo conceda un préstamo a Burkina Faso, en diversas monedas, por una cantidad equivalente a nueve millones trescientos cincuenta mil derechos especiales de giro (DEG 9 350 000), con vencimiento el 15 de noviembre de 2046, o antes de esta fecha, y un cargo por servicios de tres cuartos del uno por ciento (0,75%) anual, el cual, con respecto a los demás términos y condiciones, se ajustará sustancialmente a los presentados a la Junta Ejecutiva en este informe.”

- ii) *Malí: Programa de Desarrollo Rural Integrado de Kidal*

32. La Junta Ejecutiva examinó el programa propuesto en el documento EB 2006/89/R.17, así como su adición y suplemento y adoptó la siguiente resolución:

“RESUELVE: que el Fondo conceda un préstamo a la República de Malí, en diversas monedas, por una cantidad equivalente a siete millones setecientos mil derechos especiales de giro (DEG 7 700 000), con vencimiento el 15 de noviembre de 2046, o antes de esta fecha, y un cargo por servicios de tres cuartos del uno por ciento (0,75%) anual, el cual, con respecto a los demás términos y condiciones, se ajustará sustancialmente a los presentados a la Junta Ejecutiva en este informe.”

- iii) *Níger: Proyecto de Iniciativas en favor de la Rehabilitación y el Desarrollo de la Agricultura y el Medio Rural*

33. La Junta Ejecutiva examinó el proyecto propuesto en el documento EB 2006/89/R.18, así como su adición y suplemento y adoptó las siguientes resoluciones:

“RESUELVE: que el Fondo conceda un préstamo a la República del Níger, en diversas monedas, por una cantidad equivalente a diez millones trescientos cincuenta mil derechos especiales de giro (DEG 10 350 000), con vencimiento el 1° de octubre de 2046, o antes de esta fecha, y un cargo por servicios de tres cuartos del uno por ciento (0,75%) anual, el cual, con respecto a los demás términos y condiciones, se ajustará sustancialmente a los presentados a la Junta Ejecutiva en este informe.”

“RESUELVE ASIMISMO: que el Fondo proporcione una donación a la República del Níger, en diversas monedas, por una cantidad equivalente a doscientos ochenta mil derechos especiales de giro (DEG 280 000), la cual, con respecto a los demás términos y condiciones, se ajustará sustancialmente a los presentados a la Junta Ejecutiva en este informe.”

b) **África oriental y meridional**

i) *Eritrea: Programa de Recuperación y Desarrollo Rural Posterior a la Crisis*

34. La Junta Ejecutiva examinó el programa propuesto en el documento EB 2006/89/R.19, así como su adición y suplemento y adoptó las siguientes resoluciones:

“RESUELVE: que el Fondo conceda un préstamo a Eritrea, en diversas monedas, por una cantidad equivalente a ocho millones trescientos mil derechos especiales de giro (DEG 8 300 000), con vencimiento el 15 de octubre de 2046, o antes de esta fecha, y un cargo por servicios de tres cuartos del uno por ciento (0,75%) anual, el cual, con respecto a los demás términos y condiciones, se ajustará sustancialmente a los presentados a la Junta Ejecutiva en este informe.

“RESUELVE ADEMÁS: que el Fondo conceda una donación a Eritrea, en diversas monedas, por una cantidad equivalente a doscientos treinta mil derechos especiales de giro (DEG 230 000), la cual, con respecto a los demás términos y condiciones, se ajustará sustancialmente a los presentados a la Junta Ejecutiva en este informe.”

ii) *Mozambique: Memorando del Presidente relativo a la aprobación de las disposiciones fiduciarias para el Programa de Apoyo a la Agricultura (préstamo n.º 690-MZ)*

35. La Junta Ejecutiva aprobó las disposiciones fiduciarias para el Programa de Apoyo a la Agricultura. Según se indica en la sección II del documento EB 2006/89/R.54, éste se ejecutará en el marco general de la segunda fase del Programa Nacional de Desarrollo Agrícola (PROAGRI II), el enfoque sectorial para la agricultura del Gobierno de Mozambique.

iii) *Uganda: Programa de Apoyo a los Medios de Vida en los Distritos*

36. La Junta Ejecutiva examinó el programa propuesto en el documento EB 2006/89/R.20, así como su adición y suplemento y adoptó las siguientes resoluciones:

“RESUELVE: que el Fondo conceda un préstamo a la República de Uganda, en diversas monedas, por una cantidad equivalente a dieciocho millones quinientos cincuenta mil derechos especiales de giro (DEG 18 550 000), con vencimiento el 1º de diciembre de 2046, o antes de esta fecha, y un cargo por servicios de tres cuartos del uno por ciento (0,75%) anual, el cual, con respecto a los demás términos y condiciones, se ajustará sustancialmente a los presentados a la Junta Ejecutiva en este informe.

RESUELVE ADEMÁS: que el Fondo conceda una donación a la República de Uganda, en diversas monedas, por una cantidad equivalente a doscientos ochenta mil derechos especiales de giro (DEG 280 000), la cual, con respecto a los demás términos y condiciones, se ajustará sustancialmente a los presentados en este informe.”

iv) *República Unida de Tanzania: Programa de Apoyo a las Microempresas y las Pequeñas y Medianas Empresas Rurales*

37. La Junta Ejecutiva examinó el programa propuesto en el documento EB 2006/89/R.21, así como su adición y suplemento y adoptó las siguientes resoluciones:

“RESUELVE: que el Fondo conceda un préstamo a la República Unida de Tanzania, en diversas monedas, por una cantidad equivalente a doce millones novecientos cincuenta mil derechos especiales de giro (DEG 12 950 000), con vencimiento el 1° de octubre de 2046, o antes de esta fecha, y un cargo por servicios de tres cuartos del uno por ciento (0,75%) anual, el cual, con respecto a los demás términos y condiciones, se ajustará sustancialmente a los presentados a la Junta Ejecutiva en este informe.”

“RESUELVE ADEMÁS: que el Fondo conceda una donación a la República Unida de Tanzania, en diversas monedas, por una cantidad equivalente a trescientos mil derechos especiales de giro (DEG 300 000), la cual, con respecto a los demás términos y condiciones, se ajustará sustancialmente a los presentados en este informe.”

c) **Asia y el Pacífico**

i) *China: Programa de Desarrollo Rural por Módulos en la Región Autónoma de Xinjiang Uygur*

38. La Junta Ejecutiva examinó el programa propuesto en el documento EB 2006/89/R.22, así como su adición y suplemento y adoptó la siguiente resolución:

“RESUELVE: que el Fondo conceda un préstamo a la República Popular China, en diversas monedas, por una cantidad equivalente a dieciséis millones setecientos mil derechos especiales de giro (DEG 16 700 000), con vencimiento el 15 de junio de 2046, o antes de esta fecha, y un cargo por servicios de tres cuartos del uno por ciento (0,75%) anual, el cual, con respecto a los demás términos y condiciones, se ajustará sustancialmente a los presentados a la Junta Ejecutiva en este informe.”

ii) *India: Programa de Fomento de los Medios de Vida y de Empoderamiento de la Mujer en las Llanuras del Ganges Medio*

39. La Junta Ejecutiva examinó el programa propuesto en el documento EB 2006/89/R.23, así como su adición y suplemento y adoptó la siguiente resolución:

“RESUELVE: que el Fondo conceda un préstamo a la República de la India, en diversas monedas, por una cantidad equivalente a veinte millones cuatrocientos mil derechos especiales de giro (DEG 20 400 000), con vencimiento el 1° de diciembre de 2046, o antes de esta fecha, y un cargo por servicios de tres cuartos del uno por ciento (0,75%) anual, el cual, con respecto a los demás términos y condiciones, se ajustará sustancialmente a los presentados a la Junta Ejecutiva en este informe.”

iii) *República Democrática Popular Lao: Proyecto de Fomento de Medios de Vida Sostenibles en la Región Septentrional mediante el Desarrollo Ganadero*

40. La Junta Ejecutiva examinó el proyecto propuesto en el documento EB 2006/89/R.24, así como su adición y suplemento y adoptó las siguientes resoluciones:

“RESUELVE: que el Fondo conceda un préstamo a la República Democrática Popular Lao, en diversas monedas, por una cantidad equivalente a dos millones de derechos especiales de giro (DEG 2 000 000), con vencimiento el 1° de septiembre de 2046, o antes de esta fecha, y un cargo por servicios de tres cuartos del uno por ciento (0,75%) anual, el cual, con respecto a los demás términos y condiciones, se ajustará sustancialmente a los presentados a la Junta Ejecutiva en este informe.”

iv) *Sri Lanka: Programa de Desarrollo de la Capacidad Empresarial en las Pequeñas Plantaciones*

41. La Junta Ejecutiva examinó el programa propuesto en el documento EB 2006/89/R.25, así como su adición y suplemento y adoptó la siguiente resolución:

“RESUELVE: que el Fondo conceda un préstamo a la República Democrática Socialista de Sri Lanka, en diversas monedas, por una cantidad equivalente a quince millones doscientos cincuenta mil derechos especiales de giro (DEG 15 250 000), con vencimiento el 1° de septiembre de 2046, o antes de esta fecha, y un cargo por servicios de tres cuartos del uno por ciento (0,75%) anual, el cual, con respecto a los demás términos y condiciones, se ajustará sustancialmente a los presentados a la Junta Ejecutiva en este informe.”

42. El Director Ejecutivo por Alemania señaló que no podía adherirse a la aprobación por consenso del programa propuesto y, por consiguiente, se abstuvo de aprobarlo.

d) **América Latina y el Caribe**

i) *Argentina: Programa de Desarrollo de Áreas Rurales*

43. La Junta Ejecutiva examinó el programa propuesto en el documento EB 2006/89/R.26, así como su adición y suplemento y adoptó la siguiente resolución:

“RESUELVE: que el Fondo conceda un préstamo a la República Argentina, en diversas monedas, por una cantidad equivalente a trece millones cien mil derechos especiales de giro (DEG 13 100 000), con vencimiento el 1° de octubre de 2024, o antes de esta fecha, y un tipo de interés igual al tipo de interés anual de referencia que el Fondo determine cada año, el cual, con respecto a los demás términos y condiciones, se ajustará sustancialmente a los presentados a la Junta Ejecutiva en este informe.”

ii) *Bolivia: Proyecto de Apoyo a la Valorización de la Economía Campesina de Camélidos*

44. La Junta Ejecutiva examinó el proyecto propuesto en el documento EB 2006/89/R.27, así como su adición y suplemento y adoptó la siguiente resolución:

“RESUELVE: que el Fondo conceda un préstamo a la República de Bolivia, en diversas monedas, por una cantidad equivalente a cuatro millones ochocientos mil derechos especiales de giro (DEG 4 800 000), con vencimiento el 15 de noviembre de 2046, o antes de esta fecha, y un cargo por servicios de tres cuartos del uno por ciento (0,75%) anual, el cual, con respecto a los demás términos y condiciones, se ajustará sustancialmente a los presentados a la Junta Ejecutiva en este informe.”

iii) *Colombia: Memorando del Presidente relativo a la modificación de las disposiciones de supervisión para el Programa de Desarrollo de las Oportunidades de Inversión y Capitalización de los Activos de las Microempresas Rurales (préstamo n.º 702-CO)*

45. La Junta Ejecutiva examinó la propuesta contenida en el documento EB 2006/89/R.55 y aprobó la supervisión directa por el FIDA del Programa de Desarrollo de las Oportunidades de Inversión y Capitalización de los Activos de las Microempresas Rurales.

- iv) *Ecuador: Memorando del Presidente relativo a la prórroga del plazo previsto para la firma del convenio de préstamo del Proyecto de Desarrollo del Corredor Central (préstamo n.º 650-EC)*
46. La Junta Ejecutiva examinó la propuesta contenida en el documento EB 2006/89/R.57 y aprobó la prórroga de seis meses —hasta el 14 de junio de 2007— del plazo previsto para la firma del convenio de préstamo del Proyecto de Desarrollo del Corredor Central.
- v) *Guatemala: Memorando del Presidente relativo a la prórroga del plazo previsto para la firma del convenio de préstamo del Programa Nacional de Desarrollo Rural en las Regiones Central y Oriental (préstamo n.º 651-GT)*
47. La Junta Ejecutiva examinó la propuesta contenida en el documento EB 2006/89/R.58 y aprobó la prórroga de seis meses —hasta el 14 de junio de 2007— del plazo previsto para la firma del convenio de préstamo del Programa Nacional de Desarrollo Rural en las Regiones Central y Oriental.
- vi) *Haití: Proyecto de Desarrollo del Riego en Pequeña Escala (PPR-2)*
48. La Junta Ejecutiva examinó el proyecto propuesto en el documento EB 2006/89/R.29, así como su adición y suplemento y adoptó la siguiente resolución:
- “RESUELVE: que el Fondo conceda un préstamo a la República de Haití, en diversas monedas, por una cantidad equivalente a ocho millones ochocientos mil derechos especiales de giro (DEG 8 800 000), con vencimiento el 15 de junio de 2046, o antes de esta fecha, y un cargo por servicios de tres cuartos del uno por ciento (0,75%) anual, el cual, con respecto a los demás términos y condiciones, se ajustará sustancialmente a los presentados en este informe.”
- e) **Cercano Oriente y África del Norte**
- i) *Egipto: Proyecto de Desarrollo Rural del Alto Egipto*
49. La Junta Ejecutiva examinó el proyecto propuesto en el documento EB 2006/89/R.30, así como su adición y suplemento y adoptó las siguientes resoluciones:
- “RESUELVE: que el Fondo conceda un préstamo a la República Árabe de Egipto, en diversas monedas, por una cantidad equivalente a diez millones cincuenta mil derechos especiales de giro (DEG 10 050 000), con vencimiento el 1º de septiembre de 2026, o antes de esta fecha, y un tipo de interés equivalente al 50% del tipo de interés anual de referencia que el Fondo determine cada año, el cual, con respecto a los demás términos y condiciones, se ajustará sustancialmente a los presentados a la Junta Ejecutiva en este informe.
- RESUELVE ASIMISMO: que el Fondo conceda una donación a la República Árabe de Egipto, en diversas monedas, por una cantidad equivalente a seiscientos treinta y cinco mil derechos especiales de giro (DEG 635 000), la cual, con respecto a los demás términos y condiciones, se ajustará sustancialmente a los presentados a la Junta Ejecutiva en este informe.
- ii) *Sudán: Proyecto de Desarrollo Rural Integrado de Butana*
50. La Junta Ejecutiva examinó el proyecto propuesto en el documento EB 2006/89/R.31, así como su adición y suplemento y adoptó la siguiente resolución:

“RESUELVE: que el Fondo conceda un préstamo a la República del Sudán, en diversas monedas, por una cantidad equivalente a dieciséis millones ochocientos mil derechos especiales de giro (DEG 16 800 000), con vencimiento el 1° de diciembre de 2046, o antes de esta fecha, y un cargo por servicios de tres cuartos del uno por ciento (0,75%) anual, el cual, con respecto a los demás términos y condiciones, se ajustará sustancialmente a los presentados a la Junta Ejecutiva en este informe.”

51. Los Directores Ejecutivos por Alemania, los Países Bajos, el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte y Suecia declararon que no podían adherirse a la aprobación por consenso del proyecto propuesto y, en consecuencia, se abstuvieron de aprobarlo. El representante de los Estados Unidos de América dijo que, de conformidad con la legislación estadounidense, su país se oponía a la propuesta de proyecto.

iii) *Turquía: Proyecto de Desarrollo en Diyarbakir, Batman y Siirt*

52. La Junta Ejecutiva examinó el proyecto propuesto en el documento EB 2006/89/R.32, así como su adición y suplemento y adoptó la siguiente resolución:

“RESUELVE: que el Fondo conceda un préstamo a la República de Turquía, en diversas monedas, por una cantidad equivalente a dieciséis millones trescientos mil derechos especiales de giro (DEG 16 300 000), con vencimiento el 1° de diciembre de 2024, o antes de esta fecha, y un tipo de interés igual al tipo de interés variable anual de referencia que el Fondo determine cada año, el cual, con respecto a los demás términos y condiciones, se ajustará sustancialmente a los presentados a la Junta Ejecutiva en este informe.”

M. Propuestas de donación que se someten a la consideración de la Junta Ejecutiva (tema 14 del programa)

53. La Junta Ejecutiva examinó las siguientes propuestas de donación:

a) **Donaciones con arreglo a la modalidad de donaciones a nivel mundial y regional a centros internacionales que reciben apoyo del GCIAI**

54. La Junta Ejecutiva examinó las propuestas de donación contenidas en el documento EB 2006/89/R.33 y, mediante la adopción de las resoluciones siguientes, convino en respaldar dos programas de investigación y capacitación agrícolas que se ejecutarán por conducto de centros que reciben apoyo del Grupo Consultivo sobre Investigación Agrícola Internacional (GCIAI):

“RESUELVE: que el Fondo, con objeto de financiar parcialmente el Programa para fomentar la adopción de la agricultura de conservación por los pequeños agricultores de escasos recursos del África meridional, conceda una donación al Centro Internacional de Mejoramiento de Maíz y Trigo (CIMMYT) por una cantidad que no exceda de un millón quinientos mil dólares de los Estados Unidos (USD 1 500 000), para un programa de tres años, la cual, con respecto a los demás términos y condiciones, se ajustará sustancialmente a los presentados a la Junta Ejecutiva en este informe del Presidente.”

“RESUELVE ADEMÁS: que el Fondo, con objeto de financiar parcialmente el Programa de empoderamiento de los pobres rurales mediante el refuerzo de su identidad, las oportunidades de generación de ingresos y la seguridad nutricional gracias al uso mejorado y la comercialización de las especies descuidadas y subutilizadas, conceda una donación a Bioversity International (IPGRI) por una cantidad que no exceda de un millón cuatrocientos mil dólares de los Estados Unidos (USD 1 400 000), para un programa de tres años, la cual, con respecto a los demás términos y condiciones, se ajustará sustancialmente a los presentados a la Junta Ejecutiva en este informe del Presidente.”

b) **Donaciones con arreglo a la modalidad de donaciones a nivel mundial y regional a centros internacionales que no reciben apoyo del GCIAI**

55. La Junta Ejecutiva examinó la información contenida en el documento EB 2006/89/R.34 y, mediante la adopción de las resoluciones siguientes, convino en respaldar seis programas de investigación y capacitación agrícolas que se ejecutarán por conducto de centros que no reciben apoyo del GCIAI:

“RESUELVE: que el Fondo, con objeto de financiar el Programa para reforzar las organizaciones rurales con miras al diálogo sobre políticas en el contexto del Tratado de Libre Comercio entre República Dominicana, Centroamérica y Estados Unidos, conceda una donación al Centro Internacional para el Desarrollo Humano (CIDH) por una cantidad que no exceda de ochocientos mil dólares de los Estados Unidos (USD 800 000) para un programa trienal, la cual, con respecto a los demás términos y condiciones, se ajustará sustancialmente a los presentados a la Junta Ejecutiva en este informe.”

“RESUELVE ADEMÁS: que el Fondo, con objeto de financiar parcialmente el Programa de asociación regional para prestar apoyo al desarrollo de un sector financiero rural favorable a la población pobre en el Cercano Oriente y África del Norte, conceda una donación al Grupo Consultivo de Ayuda a la Población Pobre (CGAP) por una cantidad que no exceda de un millón doscientos mil dólares de los Estados Unidos (USD 1 200 000) para un programa trienal, la cual, con respecto a los demás términos y condiciones, se ajustará sustancialmente a los presentados a la Junta Ejecutiva en este informe.”

“RESUELVE ADEMÁS: que el Fondo, con objeto de financiar parcialmente el Programa para incrementar la competitividad agrícola de los hogares rurales en la subregión del Gran Mekong, conceda una donación a la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO) por una cantidad que no exceda de seiscientos nueve mil dólares de los Estados Unidos (USD 609 000) para un programa trienal, la cual, con respecto a los demás términos y condiciones, se ajustará sustancialmente a los presentados a la Junta Ejecutiva en este informe.”

“RESUELVE ADEMÁS: que el Fondo, con objeto de financiar parcialmente el Programa para facilitar el acceso generalizado a servicios de microseguros, conceda una donación al Centro de Microfinanciación para Europa Central y Oriental y los Estados de Reciente Independencia (CMF) por una cantidad que no exceda de novecientos cincuenta y dos mil dólares de los Estados Unidos (USD 952 000) para un programa trienal, la cual, con respecto a los demás términos y condiciones, se ajustará sustancialmente a los presentados a la Junta Ejecutiva en este informe.”

“RESUELVE ADEMÁS: que el Fondo, con objeto de financiar parcialmente el Programa de fortalecimiento de la capacidad de apoyo para mejorar el acceso a los mercados y la gestión de los conocimientos en África oriental y meridional, conceda una donación al Servicio Holandés de Cooperación al Desarrollo (SNV) por una cantidad que no exceda de un millón quinientos cincuenta mil dólares de los Estados Unidos (USD 1 550 000) para un programa de dos años y medio, la cual, con respecto a los demás términos y condiciones, se ajustará sustancialmente a los presentados a la Junta Ejecutiva en este informe.”

“RESUELVE ADEMÁS: que el Fondo, con objeto de financiar parcialmente el Programa de apoyo a los sistemas de seguimiento y evaluación de los proyectos financiados por el FIDA en la región de África occidental y central, conceda una donación a la Fundación Rural del África Occidental (WARF) por una cantidad que no exceda de un millón cuatrocientos mil dólares de los Estados Unidos (USD 1 400 000) para un programa trienal, la cual, con respecto a los demás términos y condiciones, se ajustará sustancialmente a los presentados a la Junta Ejecutiva en este informe.”

c) **Donación con arreglo a la modalidad de donaciones por países al Departamento de Cooperativas del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural de la República Socialista de Viet Nam para la estrategia de desarrollo rural correspondiente a 2010-2015 con una visión hasta 2020**

56. La Junta Ejecutiva examinó la información contenida en el documento EB 2006/89/R.35 y aprobó la donación propuesta adoptando la siguiente resolución:

“RESUELVE: que el Fondo, con objeto de financiar parcialmente la estrategia de desarrollo rural para 2010-2015 con una visión hasta 2020 durante tres años, conceda una donación al Departamento de Cooperativas del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural de la República Socialista de Viet Nam por una cantidad que no exceda de trescientos mil dólares de los Estados Unidos (USD 300 000), la cual, con respecto a los demás términos y condiciones, se ajustará sustancialmente a los presentados en este informe.”

N. Coalición Internacional para el Acceso a la Tierra (tema 15 del programa)

a) **Informe sobre el plan del FIDA respecto de su relación futura con la Coalición Internacional para el Acceso a la Tierra**

57. Los Directores examinaron el informe sobre el plan del FIDA respecto de su relación futura con la Coalición Internacional para el Acceso a la Tierra (EB 2006/89/R.36). En la evaluación externa de la Coalición se recomendó que el FIDA siguiera hospedando provisionalmente a la Coalición. En el plan se establecen con claridad los objetivos, las etapas y los requisitos de presentación de informes con miras a contribuir al fortalecimiento del futuro desempeño de la Coalición y a su mejoramiento programático, mientras el FIDA trata al mismo tiempo de establecer relaciones con la Coalición comparables a las que mantiene con los demás beneficiarios de donaciones.

b) **Donación con arreglo a la modalidad de donaciones a nivel mundial y regional a la Coalición Internacional para el Acceso a la Tierra con objeto de reforzar el desempeño de la Coalición**

58. La Junta Ejecutiva examinó la información contenida en el documento EB 2006/89/R.37 y aprobó la donación propuesta adoptando la siguiente resolución:

“RESUELVE: que el Fondo conceda una donación a la Coalición Internacional para el Acceso a la Tierra con objeto de reforzar su desempeño y respaldar su transformación institucional, por una cantidad no superior a un millón setecientos mil dólares de los Estados Unidos (USD 1 700 000) para los ejercicios financieros de 2007 y 2008, la cual, con respecto a los demás términos y condiciones, se ajustará sustancialmente a los presentados a la Junta Ejecutiva en este informe.”

59. Se informó a la Junta de que el FIDA concedería su donación únicamente por un período de dos años, al cabo del cual no estaría obligado a aportar financiación adicional. La Coalición tendrá que solicitar nuevas donaciones del mismo modo que cualquier otro beneficiario de donaciones en el momento en que los costos administrativos se limitaran a los costos generales estándar. Además, el FIDA no estaría en grado de prestar ningún otro apoyo de no haberse resuelto la cuestión de la condición jurídica de la Coalición y mientras no se hubieran establecido unas relaciones más distantes con el FIDA.

c) **Informe sobre las enseñanzas extraídas por la Coalición Internacional para el Acceso a la Tierra**

60. La Junta examinó el informe sobre las enseñanzas extraídas por la Coalición Internacional para el Acceso a la Tierra (EB 2006/89/R.38) y recomendó que se presentara al Consejo de Gobernadores en su 30° período de sesiones.

O. Actividades planificadas en materia de proyectos (tema 16 del programa)

61. La Junta examinó el documento relativo a las actividades planificadas en materia de proyectos para 2006-2007 (EB 2006/89/R.39) y tomó nota de la información presentada sobre los proyectos y programas en tramitación y los COSOP en preparación y previstos para 2007.

P. Asuntos financieros (tema 17 del programa)

a) Política de liquidez

62. La Junta examinó la política de liquidez propuesta (EB 2006/89/R.40). Se tomó nota del enfoque prudente propuesto en la política y la Junta aprobó que el FIDA fijara su nivel de liquidez mínimo en el 60% del monto total correspondiente a los desembolsos anuales y las posibles necesidades adicionales debidas a desencadenantes de crisis de liquidez. Los Directores tomaron nota de que se llevaría a cabo un seguimiento del estado de liquidez, de que en el informe sobre la cartera de inversiones del FIDA se informaría periódicamente al respecto y de que al término del período de la Séptima Reposición la política se revisaría con objeto de tener en cuenta la evolución de las necesidades financieras y posibles cambios en el perfil de riesgo.

b) Informe sobre el estado de las contribuciones a la Séptima Reposición de los Recursos del FIDA

63. La Junta Ejecutiva examinó el informe sobre el estado de las contribuciones a la Séptima Reposición de los Recursos del FIDA (EB 2006/89/R.41) y observó que los instrumentos de contribución y los pagos no apoyados por instrumentos de contribución ascendían a USD 272,7 millones, es decir, el 45% de las promesas de contribución. La Reposición entrará en vigor una vez que el monto total de los instrumentos de contribución recibidos alcance el 50% del total de las promesas. Se informó a la Junta de que varios Estados Miembros habían indicado que próximamente depositarían sus respectivos instrumentos de contribución y de que se confiaba en que la Reposición se declararía efectiva en un futuro muy cercano.

c) Informe sobre el estado de las contribuciones a la Sexta Reposición de los Recursos del FIDA

64. La Junta examinó el informe sobre el estado de las contribuciones a la Sexta Reposición de los Recursos del FIDA (EB 2006/89/R.42) y tomó nota de que se habían recibido promesas por una cuantía equivalente a USD 509,1 millones. Hasta la fecha, la cuantía total de los instrumentos de contribución depositados y de los pagos no respaldados por instrumentos de contribución ascendían a USD 468,9 millones, es decir, el 92% de las promesas. Puesto que el período de la Sexta Reposición concluiría el 31 de diciembre de 2006, se instó a los Miembros con pagos pendientes a que completaran sus contribuciones lo antes posible.

d) Informe sobre la cartera de inversiones del FIDA correspondiente al tercer trimestre de 2006

65. La Junta Ejecutiva examinó el informe sobre la cartera de inversiones del FIDA correspondiente al tercer trimestre de 2006 (EB 2006/89/R.43) y tomó nota de que los ingresos netos acumulativos correspondientes a los nueve primeros meses del año ascendían a USD 41 millones. También tomó nota de que, al 30 de noviembre de 2006, los ingresos netos en concepto de inversiones ascendían a USD 59 millones, aproximadamente, lo que representaba una tasa neta de rendimiento anualizada del 2,73%.

e) Informe sobre el gasto extraordinario para la nueva Sede del FIDA

66. La Junta tomó nota del informe sobre el gasto extraordinario para la nueva Sede del FIDA recogido en el documento EB 2006/89/R.44.

f) **Informe del Comité de Auditoría**

67. El Presidente del Comité de Auditoría presentó el informe del Comité sobre su 95ª reunión (EB 2006/89/R.45), celebrada el 11 de diciembre de 2006. La Junta tomó nota de la información contenida en este documento y respaldó la recomendación del Comité de que la Reserva General del FIDA se mantuviera en el nivel actual de USD 95 millones.

Q. Informe del comité especial encargado de examinar los derechos de voto de los Estados Miembros y la función, la eficacia y la composición de la Junta Ejecutiva (tema 18 del programa)

68. La Junta tomó nota del informe del Comité especial encargado de examinar los derechos de voto de los Estados Miembros y la función, la eficacia y la composición de la Junta Ejecutiva (EB 2006/89/R.46). Se confirmó debidamente la recomendación relativa a la finalidad y los procedimientos de las reuniones con Coordinadores y Amigos contenida en dicho informe. Se consideró que era preciso contar con más tiempo para realizar un examen adecuado del informe, y que este tema se analizaría con los Coordinadores y Amigos a fin de llegar a un acuerdo para el examen de estas cuestiones en el futuro.

R. Informe sobre la marcha de la aplicación del Plan de acción del FIDA para mejorar su eficacia en términos de desarrollo (tema 19 del programa)

69. Los Directores expresaron su reconocimiento por los progresos hechos en la aplicación del Plan de acción del FIDA para mejorar su eficacia en términos de desarrollo, acerca de los cuales se informó en el documento EB 2006/89/R.47. La Junta tomó nota de que se habían hecho progresos en cuanto a las metas y de que las actividades emprendidas correspondían al presupuesto aprobado. Se elogió la importancia asignada durante la aplicación a diversas cuestiones intersectoriales, como las relativas a los recursos humanos, la calidad de los productos, y el incremento y la sostenibilidad del impacto en el desarrollo.

S. Informe sobre la marcha de la aplicación del sistema de asignación de recursos basado en los resultados (tema 20 del programa)

70. A continuación se examinó el informe sobre la marcha de la aplicación del sistema de asignación de recursos basado en los resultados (EB 2006/89/R.48 y su adición). Los Directores tomaron nota de las puntuaciones y asignaciones provisionales de los países correspondientes al período de asignación 2007-2009, que se habían calculado con arreglo a la ponderación revisada de la población del 0,45 y sobre la base de un marco trienal de asignación/concesión de préstamos, conforme a lo acordado por la Junta en su 87º período de sesiones celebrado en abril de 2006. Posteriormente se aprobó la recomendación de presentar el informe, junto con las puntuaciones y asignaciones de los países, al Consejo de Gobernadores en su 30º período de sesiones.

T. Mecanismo Mundial de la Convención de las Naciones Unidas de Lucha contra la Desertificación (tema 21 del programa)

a) **Procedimientos por los que se rige la Cuenta de Recursos Especiales del Mecanismo Mundial para la Financiación de la Convención de Lucha contra la Desertificación**

71. La Junta examinó la propuesta contenida en el documento EB 2006/89/R.56 y aprobó la modificación de los procedimientos para la gestión de los fondos de la Cuenta de Recursos Especiales del Mecanismo Mundial para la financiación de la Convención de Lucha contra la Desertificación (CLD), mediante la adopción de la siguiente resolución:

“RESUELVE: que el Mecanismo Mundial está autorizado a utilizar los fondos restantes de las donaciones recibidas del FIDA (en virtud de las resoluciones contenidas en los documentos EB 99/66/R.28, EB 2001/74/R.25, EB 2002/75/R.28, EB 2004/81/R.23 y EB 2006/88/R.25) y depositados en la tercera cuenta para su desembolso directo a fin de emplearse en operaciones y acuerdos de cofinanciación para actividades en los países y donaciones, con arreglo a la nueva estrategia unificada y enfoque mejorado. Asimismo, a fin de facilitar el uso de los fondos de la tercera cuenta para dichos propósitos, el FIDA promulgará nuevos procedimientos para gestionar dichos desembolsos directos, según los cuales se establecerán el proceso de estudio de propuestas, la documentación legal requerida y los procedimientos para la supervisión y la auditoría correspondientes.”

b) **Informe sobre las actividades del Mecanismo Mundial de la Convención de las Naciones Unidas de Lucha contra la Desertificación.**

72. La Junta Ejecutiva examinó el informe sobre las actividades del Mecanismo Mundial durante 2006 (EB 2006/89/R.49) y aprobó su presentación al Consejo de Gobernadores en 2007.

U. Otros asuntos (tema 22 del programa)

a) **Convenio marco de cooperación interinstitucional con el Banco de Desarrollo Económico y Social de Venezuela.**

73. La Junta autorizó al Presidente a negociar un convenio de cooperación interinstitucional con el Banco de Desarrollo Económico y Social de Venezuela que se expone en el documento EB 2006/89/R.50.

b) **Acuerdo de cooperación con la Comunidad de Países de Lengua Portuguesa.**

74. La Junta autorizó al Presidente a negociar y ultimar un acuerdo de cooperación con la Comunidad de Países de Lengua Portuguesa que figura en el documento EB 2006/89/R.51.

c) **Invitación de observadores a los períodos de sesiones del Consejo de Gobernadores**

75. La Junta Ejecutiva examinó la invitación de observadores a los períodos de sesiones del Consejo de Gobernadores. Se consideró que la Federación Internacional de Movimientos de Agricultura Biológica y la Comisión Internacional de Riegos y Drenajes satisfacían los criterios establecidos por la Junta Ejecutiva, como se indicaba en el documento EB 2006/89/R.52. Por consiguiente, la Junta autorizó al Presidente del FIDA a invitar a ambas organizaciones a que asistieran en calidad de observadores al 30º período de sesiones del Consejo de Gobernadores y a los períodos sucesivos.

d) **Fechas de los períodos de sesiones de la Junta Ejecutiva en 2008**

76. La Junta Ejecutiva examinó el documento EB 2006/89/R.53 y aprobó las siguientes fechas de sus períodos de sesiones en 2008:

93º período de sesiones	miércoles 23 y jueves 24 de abril
94º período de sesiones	miércoles 10 y jueves 11 de septiembre
95º período de sesiones	miércoles 17 y jueves 18 de diciembre

e) **Marco de sostenibilidad de la deuda en el FIDA**

77. Conforme a lo acordado en el 88º período de sesiones de la Junta Ejecutiva celebrado en septiembre de 2006, se confirmó que en febrero de 2007 la dirección proporcionaría a los Directores Ejecutivos un informe sobre el marco de la sostenibilidad de la deuda propuesto para el FIDA, a fin de facilitar un debate oficioso sobre esta cuestión. Los Directores convinieron en que la Junta se reuniría el 16 de febrero de 2007 para celebrar este debate oficioso.

f) **Aprobación de la divulgación de documentos**

78. La Junta aprobó la divulgación en el sitio web de acceso público del FIDA de los documentos presentados en el presente período de sesiones, incluidas sus revisiones, con excepción del documento EB 2006/89/R.3 relativo a la estrategia del FIDA de gestión de los conocimientos, que será objeto de revisión y se presentará a la Junta, para su aprobación, en abril de 2007.

Document: EB 2006/89/INF.7/Rev.2
Distribution: Restricted
Original: Arabic/English
French/Spanish



قائمة بالمشاركين في الدورة التاسعة والثمانين
للمجلس التنفيذي

**List of Participants at the
eighty-ninth session of the
Executive Board**

**Liste des participants à la
quatre-vingt-neuvième session du
Conseil d'administration**

**Lista de los participantes en el
89º período de sesiones de la
Junta Ejecutiva**

Executive Board — Eighty-ninth Session
Rome, 12-14 December 2006

For: **Information**

LIST A**Canada**

James MELANSON
 Counsellor
 Deputy Permanent Representative
 of Canada to the United Nations
 Food and Agriculture Agencies
 Rome

France

Vincent PERRIN
 Chef du Bureau de l'Aide au
 développement et des institutions
 multilatérales de développement (DGTPE)
 Ministère de l'économie, des finances
 et de l'industrie
 Paris

Germany

Bernd DUNNZLAFF
 Counsellor
 Alternate Permanent Representative
 of the Federal Republic of Germany
 to IFAD
 Rome

Italy

Augusto ZODDA
 Membre du Service de Consultation
 et supervision fiscale
 Ministère de l'économie et
 des finances
 Rome

Finland

Heidi PIHLATIE
 Minister Counsellor
 Permanent Representative
 of the Republic of Finland
 to the United Nations Food
 and Agriculture Agencies
 Rome

Belgium

Philip HEUTS
 Conseiller
 Coopération internationale
 Représentant permanent suppléant
 du Royaume de Belgique
 auprès du FIDA
 Rome

Switzerland

Lothar CAVIEZEL
 Ministre
 Représentant permanent de la
 Confédération suisse
 auprès du FIDA
 Rome

Greece

Georgios PANDREMENOS
 Expert-Minister Counsellor
 Director of the Cabinet of
 the Deputy Minister for
 Foreign Affairs of the
 Hellenic Republic
 Ministry of Foreign Affairs
 Athens

Japan

Kazumi ENDO
Counsellor
Deputy Permanent Representative
of Japan to the United Nations
Food and Agriculture Agencies
Rome

Norway

Arne B. HØNNINGSTAD
Ambassador
Permanent Representative of the
Kingdom of Norway to IFAD
Rome

United Kingdom of Great Britain and Northern Ireland

Elizabeth NASSKAU
Deputy Permanent Representative of
the United Kingdom of Great Britain and
Northern Ireland to the United Nations
Food and Agriculture Agencies
Rome

United States of America

Liza MORRIS
Deputy Director
Office of Multilateral
Development Banks
Department of Treasury
Washington, D.C.

Denmark

Kristian HØJERSHOLT
Minister Counsellor
Deputy Permanent Representative of
the Kingdom of Denmark to IFAD
Rome

Sweden

Ann UUSTALU
Minister
Permanent Representative
of the Kingdom of Sweden
to IFAD
Rome

Netherlands

Theo VAN BANNING
Counsellor
Deputy Permanent Representative
of the Kingdom of the Netherlands
to IFAD
Rome

Spain

Jorge CABRERA ESPINÓS
Primer Secretario
Embajada de España
Roma

LIST B**Kuwait**

Waleed AL-BAHAR
Regional Manager for Central Asia
and European Countries
Kuwait Fund for Arab
Economic Development
Kuwait City

Nigeria

Ganyir LOMBIN
Permanent Representative of the
Federal Republic of Nigeria to
the United Nations Food and
Agriculture Agencies
Rome

Saudi Arabia

Abdul Rahman Mohammad A. ALANGARI
Permanent Representative of the
Kingdom of Saudi Arabia to FAO
Rome

Venezuela (Bolivarian Republic of)**United Arab Emirates**

Majed Ali Ahmed OMRAN AL SHAMSI
Deputy Director
Revenue Department
Ministry of Finance and Industry
Abu Dhabi

Qatar

Mohamed Fahad AL FAIHANI
Adviser
Agricultural Affairs
Minister's Office
Ministry of Municipal Affairs
and Agriculture
Doha

Indonesia

Susanto SUTOYO
Ambassador of the Republic
of Indonesia to IFAD
Rome

Algeria

Abderrahman HAMIDAOU
Ministre plénipotentiaire
Représentant permanent adjoint
de la République algérienne
démocratique et populaire auprès
des organisations spécialisées
des Nations Unies
Rome

LIST C
SUB-LIST C1 - Africa

Egypt

Said Mohamed EL SAYED MANSOUR
 Agricultural Counsellor
 Deputy Permanent Representative
 of the Arab Republic of Egypt
 to the United Nations Food and
 Agriculture Agencies
 Rome

Mali

Ibrahim Bocar DAGA
 Ambassadeur de la République
 du Mali auprès du FIDA
 Rome

South Africa

Duncan SEBEFELO
 Counsellor (Multilateral Affairs)
 Embassy of the Republic
 of South Africa
 Rome

Cameroon

Médi MOUNGUI
 Deuxième Conseiller
 Représentant permanent adjoint
 de la République du Cameroun
 auprès du FIDA
 Rome

LIST C
SUB-LIST C2 - Europe, Asia and the Pacific

China

JU Kuilin
 Deputy Director-General
 International Department
 Ministry of Finance
 Beijing

Pakistan

Mirza Qamar BEG
 Ambassador of the Islamic Republic
 of Pakistan to the United Nations
 Food and Agriculture Agencies
 Rome

India

Ashok CHAWLA
 Additional Secretary (Economic Affairs)
 Department of Economic Affairs
 Ministry of Finance
 New Delhi

Turkey

LIST C**SUB-LIST C3 - Latin America and the Caribbean****Brazil**

Alexandre MEIRA DA ROSA
Deputy Secretary
Secretariat of International Affairs
Ministry of Planning, Budget and
Management
Brasilia, D.F.

Guatemala

Francisco BONIFAZ RODRÍGUEZ
Embajador de la República
de Guatemala ante los Organismos
de las Naciones Unidas
Roma

Mexico

Vladimir HERNÁNDEZ LARA
Consejero
Representante Permanente Alterno
de los Estados Unidos Mexicanos
ante el FIDA
Roma

Argentina

María del Carmen SQUEFF
Consejero
Representante Permanente Adjunto
de la República Argentina
ante el FIDA
Roma

**LISTA DE LOS DOCUMENTOS PRESENTADOS A LA JUNTA EJECUTIVA
EN SU 89º PERÍODO DE SESIONES**

Signatura	Tema del programa	Título
EB 2006/89/R.1/Rev.1	2	Programa provisional
EB 2006/89/R.1/Rev.1/ Add.1		Calendario de trabajo
EB 2006/89/R.2	3	Marco Estratégico del FIDA (2007-2010)
EB 2006/89/R.3	4	Estrategia del FIDA de gestión de los conocimientos
EB 2006/89/R.4	5	Política del FIDA de supervisión y apoyo a la ejecución
EB 2006/89/R.5 + Corr.1	6	Política del FIDA de divulgación de documentos
EB 2006/89/R.6 + Corr.1	7	Programa de trabajo y presupuesto administrativo del FIDA y de su Oficina de Evaluación para 2007
EB 2006/89/R.7	7	Informe del Comité de Auditoría sobre el programa de trabajo y presupuesto del FIDA y de su Oficina de Evaluación para 2007
EB 2006/89/R.8	8 a) i)	Informe del Presidente del Comité de Evaluación sobre el 45º período de sesiones del Comité
EB 2006/89/R.9	8 a) ii)	Informe del Presidente del Comité de Evaluación sobre el 46º período de sesiones del Comité
EB 2006/89/R.10 + Add.1	8 b)	Respuesta de la dirección del FIDA al informe anual sobre los resultados y el impacto de las actividades del FIDA evaluadas en 2005
EB 2006/89/R.11	9	Informe sobre los resultados de la cartera 2005/2006 - Volumen I
EB 2006/89/R.12	10	Participación del FIDA en la Iniciativa para la reducción de la deuda de los países pobres muy endeudados
EB 2006/89/R.13	11 a)	Madagascar: Programa sobre oportunidades estratégicas nacionales
EB 2006/89/R.14	11 b)	Nepal: Programa sobre oportunidades estratégicas nacionales
EB 2006/89/R.15 + Add.1	12	Recursos disponibles para compromisos
EB 2006/89/R.16 + Add1 + Sup.1	13 a) i)	Burkina Faso: Proyecto de Apoyo a la Cadena de Productos Agrícolas Básicos

Signatura	Tema del programa	Título
EB 2006/89/R.17 + Add.1 + Sup.1	13 a) ii)	Malí: Programa de Desarrollo Rural Integrado de Kidal
EB 2006/89/R.18 + Add.1 + Sup.1	13 a) iii)	Níger: Proyecto de Iniciativas en favor de la Rehabilitación y el Desarrollo de la Agricultura y el Medio Rural
EB 2006/89/R.19 + Add.1 + Sup.1	13 b) i)	Eritrea: Programa de Recuperación y Desarrollo Rural Posterior a la Crisis
EB 2006/89/R.54	13 b) ii)	Mozambique: Memorando del Presidente: Programa de Apoyo a la Agricultura (préstamo n.º 690-MZ) Disposiciones fiduciarias relativas al enfoque sectorial para la agricultura
EB 2006/89/R.20 + Add.1 + Sup.1	13 b) iii)	Uganda: Programa de Apoyo a los Medios de Vida en los Distritos
EB 2006/89/R.21 + Add.1 + Sup.1	13 b) iv)	República Unida de Tanzania: Programa de Apoyo a las Microempresas y las Pequeñas y Medianas Empresas Rurales
EB 2006/89/R.22 + Add.1 + Sup.1	13 c) i)	China: Programa de Desarrollo Rural por Módulos en la Región Autónoma de Xinjiang Uygur
EB 2006/89/R.23 + Add.1 + Sup.1	13 c) ii)	India: Programa de Fomento de los Medios de Vida y de Empoderamiento de la Mujer en las Llanuras del Ganges Medio
EB 2006/89/R.24 + Add.1 + Sup.1	13 c) iii)	República Democrática Popular Lao: Proyecto de Fomento de Medios de Vida Sostenibles en la Región Septentrional mediante el Desarrollo Ganadero
EB 2006/89/R.25 + Add.1 + Sup.1	13 c) iv)	Sri Lanka: Programa de Desarrollo de la Capacidad Empresarial en las Pequeñas Plantaciones
EB 2006/89/R.26 + Add.1 + Sup.1	13 d) i)	Argentina: Programa de Desarrollo de Áreas Rurales
EB 2006/89/R.27 + Add.1 + Sup.1	13 d) ii)	Bolivia: Proyecto de Apoyo a la Valorización de la Economía Campesina de Camélidos
EB 2006/89/R.55	13 d) iii)	Colombia: Memorando del Presidente: Programa de Desarrollo de las Oportunidades de Inversión y Capitalización de los Activos de las Microempresas Rurales (préstamo n.º 702-CO)

Signatura	Tema del programa	Título
EB 2006/89/R.28	n/p	Costa Rica: Programa de Desarrollo Rural y Reducción de la Pobreza
EB 2006/89/R.57	13 d) iv)	Ecuador: Memorando del Presidente: Proyecto de Desarrollo del Corredor Central (préstamo n.º 650-EC): Prórroga del plazo previsto para la firma del convenio de préstamo
EB 2006/89/R.58	13 d) v)	Guatemala: Memorando del Presidente: Programa Nacional de Desarrollo Rural en las Regiones Central y Oriental (préstamo n.º 651-GT): Prórroga del plazo previsto para la firma del convenio de préstamo
EB 2006/89/R.29 + Add.1 + Sup.1	13 d) vi)	Haití: Proyecto de Desarrollo del Riego en Pequeña Escala (PPR-2)
EB 2006/89/R.30 + Add.1 + Sup.1	13 e) i)	Egipto: Proyecto de Desarrollo Rural del Alto Egipto
EB 2006/89/R.31 + Add.1 + Sup.1	13 e) ii)	Sudán: Proyecto de Desarrollo Rural Integrado de Butana
EB 2006/89/R.32 + Add.1 + Sup.1	13 e) iii)	Turquía: Proyecto de Desarrollo en Diyarbakir, Batman y Siirt
EB 2006/89/R.33	14 a)	Propuestas de donación con arreglo a la modalidad de donaciones a nivel mundial y regional a centros internacionales que reciben apoyo del GCIAI
EB 2006/89/R.34	14 b)	Propuestas de donación con arreglo a la modalidad de donaciones a nivel mundial y regional a centros internacionales que no reciben apoyo del GCIAI
EB 2006/89/R.35	14 c)	Propuesta de donación al Departamento de Cooperativas del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural de la República Socialista de Viet Nam para la estrategia de desarrollo rural correspondiente a 2010–2015 con una visión hasta 2020
EB 2006/89/R.36	15 a)	Plan del FIDA respecto de su relación futura con la Coalición Internacional para el Acceso a la Tierra
EB 2006/89/R.37	15 b)	Propuesta de donación a la Coalición Internacional para el Acceso a la Tierra con objeto de reforzar el desempeño de la Coalición
EB 2006/89/R.38	15 c)	Informe sobre las enseñanzas extraídas por la Coalición Internacional para el Acceso a la Tierra
EB 2006/89/R.39	16	Actividades planificadas en materia de proyectos 2006-2007

Signatura	Tema del programa	Título
EB 2006/89/R.40	17 a)	Política de liquidez
EB 2006/89/R.41	17 b)	Informe sobre el estado de las contribuciones a la Séptima Reposición de los Recursos del FIDA
EB 2006/89/R.42	17 c)	Informe sobre el estado de las contribuciones a la Sexta Reposición de los Recursos del FIDA
EB 2006/89/R.43	17 d)	Informe sobre la cartera de inversiones del FIDA correspondiente al tercer trimestre de 2006
EB 2006/89/R.44	17 e)	Informe sobre el gasto extraordinario para la nueva Sede del FIDA
EB 2006/89/R.45	17 f)	Informe del Comité de Auditoría
EB 2006/89/R.46	18	Informe del Comité especial de la Junta Ejecutiva encargado de examinar los derechos de voto de los Estados Miembros y la función, la eficacia y la composición de la Junta Ejecutiva
EB 2006/89/R.47	19	Informe sobre la marcha de la aplicación del Plan de acción del FIDA para mejorar su eficacia en términos de desarrollo
EB 2006/89/R.48 + Add.1	20	Informe sobre la marcha de la aplicación del sistema de asignación de recursos basado en los resultados
EB 2006/89/R.56	21 a)	Procedimientos de gestión de la Cuenta Recursos Especiales para la Financiación de la CLD
EB 2006/89/R.49	21 b)	Informe sobre las actividades del Mecanismo Mundial de la Convención de las Naciones Unidas de Lucha contra la Desertificación en los Países Afectados por Sequía Grave o Desertificación, en particular en África
EB 2006/89/R.50	22 a)	Convenio marco de cooperación interinstitucional con el Banco de Desarrollo Económico y Social de Venezuela
EB 2006/89/R.51	22 b)	Acuerdo de cooperación con la Comunidad de Países de Lengua Portuguesa
EB 2006/89/R.52	22 c)	Invitación de observadores a los períodos de sesiones del Consejo de Gobernadores
EB 2006/89/R.53	22 d)	Fechas de los períodos de sesiones de la Junta Ejecutiva en 2008
EB 2006/89/INF.1		Preparativos para el 89º período de sesiones de la Junta Ejecutiva

Signatura	Tema del programa	Título
EB 2006/89/INF.2		Guatemala: Ejecución del primer ciclo del Programa de Desarrollo Rural de Las Verapaces, financiado con arreglo al Mecanismo Flexible de Financiación
EB 2006/89/INF.3		Resultados del voto por correspondencia del Consejo de Gobernadores para la autorización de un gasto retroactivo extraordinario en relación con los costos de personal
EB 2006/89/INF.4		Informe sobre el estado de los pagos en mora en concepto de intereses o cargos por servicios y de reembolso del principal
EB 2006/89 INF.5		Acuerdo de cooperación entre el FIDA y la Agencia Francesa de Desarrollo
EB 2006/89 INF.6		Programa provisional y calendario provisional de actividades del 30º período de sesiones del Consejo de Gobernadores
EB 2006/89 INF.8*		India: Ejecución del primer ciclo del Programa de Fomento de los Medios de Subsistencia y Potenciación de las Tribus de Orissa con arreglo al Mecanismo Flexible de Financiación
EB 2006/89/ INF.9*		Discurso de clausura del 89º período de sesiones de la Junta Ejecutiva pronunciado por el Señor Lennart Båge, Presidente del Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola
EB 2006/89 INF.10*		Resumen de las propuestas de proyecto, programa y donación examinadas por la Junta Ejecutiva

* Distribuido en inglés únicamente.

Signatura:	<u>EB 2006/89/R.1/Rev.2</u>
Tema:	<u>2</u>
Fecha:	<u>12 diciembre 2006</u>
Distribución:	<u>Pública</u>
Original:	<u>Inglés</u>

S



Dar a los pobres de las zonas rurales
la oportunidad de salir de la pobreza

Programa

Junta Ejecutiva — 89º período de sesiones
Roma, 12 a 14 de diciembre de 2006

Programa

1. Apertura del período de sesiones
2. Aprobación del programa
3. Marco Estratégico del FIDA para 2007-2010
4. Estrategia del FIDA de gestión de los conocimientos
5. Política del FIDA de supervisión y apoyo a la ejecución
6. Política del FIDA de divulgación de documentos
7. Programa de trabajo y presupuesto del FIDA y de su Oficina de Evaluación para 2007
8. Evaluación
 - a) Informes del Presidente del Comité de Evaluación
 - b) Informe anual sobre los resultados y el impacto de las actividades del FIDA (ARRI)
9. Informe sobre los resultados de la cartera
10. Participación del FIDA en la Iniciativa para la reducción de la deuda de los países pobres muy endeudados
11. Programas sobre oportunidades estratégicas nacionales
 - a) Madagascar
 - b) Nepal
12. Recursos disponibles para compromisos
13. Propuestas de proyecto o programa que se someten a la consideración de la Junta Ejecutiva
 - a) África occidental y central
 - i) Burkina Faso: Proyecto de Apoyo a la Cadena de Productos Agrícolas Básicos
 - ii) Malí: Programa de Desarrollo Rural Integrado de Kidal
 - iii) Níger: Proyecto de Iniciativas en favor de la Rehabilitación y el Desarrollo de la Agricultura y el Medio Rural
 - b) África oriental y meridional
 - i) Eritrea: Programa de Recuperación y Desarrollo Rural Posterior a la Crisis
 - ii) Mozambique: Memorando del Presidente relativo a la aprobación de las disposiciones fiduciarias para el Programa de Apoyo a la Agricultura (préstamo n.º 690-MZ)
 - iii) Uganda: Programa de Apoyo a los Medios de Vida en los Distritos
 - iv) República Unida de Tanzania: Programa de Apoyo a las Microempresas y las Pequeñas y Medianas Empresas Rurales
 - c) Asia y el Pacífico
 - i) China: Programa de Desarrollo Rural por Módulos en la Región Autónoma de Xinjiang Uygur
 - ii) India: Programa de Fomento de los Medios de Vida y de Empoderamiento de la Mujer en las Llanuras del Ganges Medio
 - iii) República Democrática Popular Lao: Proyecto de Fomento de Medios de Vida Sostenibles en la Región Septentrional mediante el Desarrollo Ganadero

- iv) Sri Lanka: Programa de Desarrollo de la Capacidad Empresarial en las Pequeñas Plantaciones
- d) América Latina y el Caribe
 - i) Argentina: Programa de Desarrollo de Áreas Rurales
 - ii) Bolivia: Proyecto de Apoyo a la Valorización de la Economía Campesina de Camélidos
 - iii) Colombia: Memorando del Presidente relativo a la modificación de las disposiciones de supervisión para el Programa de Desarrollo de las Oportunidades de Inversión y Capitalización de los Activos de las Microempresas Rurales (préstamo n.º 702-CO)
 - iv) Ecuador: Memorando del Presidente relativo a la prórroga del plazo previsto para la firma del convenio de préstamo del Proyecto de Desarrollo del Corredor Central (préstamo n.º 650-EC)
 - v) Guatemala: Memorando del Presidente relativo a la prórroga del plazo previsto para la firma del convenio de préstamo del Programa Nacional de Desarrollo Rural en las Regiones Central y Oriental (préstamo n.º 651-GT)
 - vi) Haití: Proyecto de Desarrollo del Riego en Pequeña Escala
- e) Cercano Oriente y África del Norte
 - i) Egipto: Proyecto de Desarrollo Rural del Alto Egipto
 - ii) Sudán: Proyecto de Desarrollo Rural Integrado de Butana
 - iii) Turquía: Proyecto de Desarrollo en Diyarbakir, Batman y Siirt
- 14. Propuestas de donación que se someten a la consideración de la Junta Ejecutiva
 - a) Donaciones con arreglo a la modalidad de donaciones a nivel mundial y regional a centros internacionales que reciben apoyo del GCIAI
 - b) Donaciones con arreglo a la modalidad de donaciones a nivel mundial y regional a centros internacionales que no reciben apoyo del GCIAI
 - c) Donación con arreglo a la modalidad de donaciones por países al Departamento de Cooperativas del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural de la República Socialista de Viet Nam para la estrategia de desarrollo rural correspondiente a 2010-2015 con una visión hasta 2020
- 15. Coalición Internacional para el Acceso a la Tierra
 - a) Informe sobre el plan del FIDA respecto de su relación futura con la Coalición Internacional para el Acceso a la Tierra
 - b) Donación con arreglo a la modalidad de donaciones a nivel mundial y regional a la Coalición Internacional para el Acceso a la Tierra con objeto de reforzar el desempeño de la Coalición
 - c) Informe sobre las enseñanzas extraídas por la Coalición Internacional para el Acceso a la Tierra
- 16. Actividades planificadas en materia de proyectos
- 17. Asuntos financieros
 - a) Política de liquidez
 - b) Informe sobre el estado de las contribuciones a la Séptima Reposición de los Recursos del FIDA
 - c) Informe sobre el estado de las contribuciones a la Sexta Reposición de los Recursos del FIDA
 - d) Informe sobre la cartera de inversiones del FIDA correspondiente al tercer trimestre de 2006

- e) Informe sobre el gasto extraordinario para la nueva Sede del FIDA
 - f) Informe del Comité de Auditoría
18. Informe del comité especial encargado de examinar los derechos de voto de los Estados Miembros y la función, la eficacia y la composición de la Junta Ejecutiva
 19. Informe sobre la marcha de la aplicación del Plan de acción del FIDA para mejorar su eficacia en términos de desarrollo
 20. Informe sobre la marcha de la aplicación del sistema de asignación de recursos basado en los resultados
 21. Mecanismo Mundial de la Convención de las Naciones Unidas de Lucha contra la Desertificación
 - a) Procedimientos por los que se rige la Cuenta de Recursos Especiales del Mecanismo Mundial para financiar la Convención de Lucha contra la Desertificación
 - b) Informe sobre las actividades del Mecanismo Mundial de la Convención de las Naciones Unidas de Lucha contra la Desertificación
 22. Otros asuntos
 - a) Convenio marco de cooperación interinstitucional con el Banco de Desarrollo Económico y Social de Venezuela
 - b) Acuerdo de cooperación con la Comunidad de Países de Lengua Portuguesa
 - c) Invitación de observadores a los períodos de sesiones del Consejo de Gobernadores
 - d) Fechas de los períodos de sesiones de la Junta Ejecutiva en 2008
 - e) Marco de sostenibilidad de la deuda en el FIDA
 - f) Aprobación de la divulgación de documentos

